



CEOE Empresas
Españolas

FORTALECER, AGILIZAR, IMPULSAR.

PROPUESTAS PARA EL CICLO
INSTITUCIONAL EUROPEO 2024-2029:
UN COMPROMISO PÚBLICO-PRIVADO PARA LA
COMPETITIVIDAD DE LA UE

ABRIL 2024



Prólogo	5
Propuestas de CEOE para el ciclo institucional europeo 2024-2029: un compromiso público-privado para la competitividad de la UE	6
1. Un marco regulatorio para la competitividad	8
2. Completar el mercado único, una prioridad central	10
3. Un entorno económico y fiscal que impulse la inversión	12
4. La competitividad en el centro de la transición verde	14
5. Consolidar la digitalización de la economía	17
6. Impulso a la innovación como eje de competitividad	18
7. La Europa del diálogo social y de la creación de empleo	19
8. Una política exterior reforzada y una política comercial y de inversión abierta	21
9. Una España estratégica en un marco institucional ágil	24



La Unión Europea está a punto de iniciar un nuevo ciclo institucional afrontando desafíos internos y externos del máximo calado. Por ello, es **necesario un fuerte impulso** que, aunando consensos, **trabaje ágilmente sobre las prioridades de la UE** que regirán los próximos cinco años, asegurando el **papel estratégico de España** en la definición y desarrollo de la próxima agenda europea.

El entorno de creciente rivalidad económica y tecnológica, así como de inseguridad desde la invasión rusa de Ucrania, debe hacer sopesar a la UE consideraciones geoestratégicas clave de cara a su futura ampliación, así como sobre seguridad económica para lograr mayor resiliencia de sus industrias y cadenas de suministro globales. A todo lo anterior se le añaden una serie de retos concretos, como la escasez de mano de obra cualificada, la despoblación y el envejecimiento demográfico, la adaptación a los efectos del cambio climático o el difícil acceso a la financiación por parte de la economía real, entre otros.

Desde CEOE estamos convencidos de que **el periodo 2024-2029** supone una **oportunidad para que la Unión sitúe la competitividad y el crecimiento económico en el centro de sus políticas, y adquiera mayor fortaleza** en el contexto internacional actual y para afrontar los mencionados retos. Solo así, con una **estrategia por y para la competitividad europea que impulse la resiliencia empresarial**, se podrá asegurar esa **visión social** de la UE que se ha querido desarrollar en los últimos años **y seguir avanzando** en los ambiciosos **objetivos ambientales** europeos, aprovechando además de forma adecuada el potencial y las ventajas competitivas de nuestro país para liderar la descarbonización de la Unión Europea.

Culminar el **mercado único**, impulsar **una política comercial** asertiva, facilitar la necesaria **inversión** en la doble transición verde y digital, y garantizar una política sociolaboral cimentada en el **diálogo social** y el papel de los interlocutores sociales como elemento clave para la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas son algunos de los objetivos cruciales de los próximos años. Para todo ello, es esencial que se dé el tiempo necesario para implementar la profusa reglamentación desarrollada durante la última legislatura.

Para contribuir a este ejercicio de reflexión colectiva, desde CEOE, en estrecha colaboración con nuestros asociados, presentamos este **documento de propuestas** dirigido a los candidatos españoles a las elecciones al Parlamento Europeo, al futuro Colegio de Comisarios, así como al Gobierno de España y conjunto de decisores europeos.

Las **empresas españolas** estamos comprometidas **a ser parte de la solución** ante los desafíos actuales e impulsar, **desde la colaboración público-privada**, el **rumbo estratégico** hacia una Unión Europea más fuerte.

Antonio Garamendi
Presidente de CEOE

Estas son las **propuestas de CEOE** para contribuir a hacer posible una **Europa más unida, próspera, sostenible, fuerte y segura**, durante el **ciclo institucional europeo 2024-2029**:

1. UN MARCO REGULATORIO PARA LA COMPETITIVIDAD

2. COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO, UNA PRIORIDAD CENTRAL

3. UN ENTORNO ECONÓMICO Y FISCAL QUE IMPULSE LA INVERSIÓN

4. LA COMPETITIVIDAD EN EL CENTRO DE LA TRANSICIÓN VERDE

5. CONSOLIDAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

6. IMPULSO A LA INNOVACIÓN COMO EJE DE COMPETITIVIDAD

7. LA EUROPA DEL DIÁLOGO SOCIAL Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

8. UNA POLÍTICA EXTERIOR REFORZADA Y UNA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN ABIERTA

9. UNA ESPAÑA ESTRATÉGICA EN UN MARCO INSTITUCIONAL ÁGIL

1. UN MARCO REGULATORIO PARA LA COMPETITIVIDAD

El nuevo ciclo institucional debe iniciarse con un **nuevo espíritu regulatorio** que promueva la inversión. Para ello, hará falta una visión holística que propicie una implementación de la regulación más eficiente y efectiva, evite incoherencias, solapamientos y contradicciones entre sus objetivos, complejidad innecesaria y obligaciones de reporte superfluas. Para ello, es urgente aplicar los principios para Legislar Mejor en todo el proceso legislativo, teniendo siempre presente el principio de proporcionalidad, para abordar los problemas de implementación actuales y las excesivas cargas regulatorias y administrativas a las que se enfrentan las empresas europeas. En esta línea, es preciso trabajar para privilegiar la armonización en el mercado único. Por ello, consideramos necesario tener en cuenta los siguientes objetivos:

TIEMPO PARA IMPLEMENTAR LA LEGISLACIÓN Y EVITAR SOLAPAMIENTOS

- Los próximos cinco años deben ser los de la **transposición y evaluación** de la prolifera legislación adoptada en el último ciclo, velando por que esta **implementación se haga de forma adecuada**, garantizando la **transparencia y seguridad jurídica**.
- Para ello, debe **evitarse que los Estados miembros se excedan a la hora de transponer** las normas europeas (**gold-plating**), lo que puede obstaculizar la consecución de los objetivos que estas persiguen. Con este fin, es necesario utilizar medidas (como las

cláusulas de mercado único) que aseguren una armonización completa para evitar la fragmentación causada por la transposición divergente de directivas a nivel nacional.

- Así, es necesario que, cuando la UE se proponga legislar sobre una materia, los Estados miembros eviten desarrollar sus propias legislaciones antes de que finalice la tramitación a nivel europeo para así **evitar solapamientos y contradicciones y garantizar la igualdad de condiciones** y la armonización en el mercado único. En esta línea, es imprescindible mejorar la notificación de las propuestas legislativas con afectación al mercado único en el sentido de lo previsto en el artículo 15.7 de la Directiva de servicios, facilitando el procedimiento para autoridades locales y regionales.
- Del mismo modo, a la hora de concebir y desarrollar regulación, la Comisión Europea y los colegisladores deben velar por la **coherencia con la normativa existente**, evitando duplicidades y doble regulación, que crean confusión en las empresas y dificultan la consecución de los objetivos comunes.

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA Y DE SUS OBJETIVOS

- Reforzar el papel activo de la Comisión Europea a la hora de velar por el cumplimiento de la normativa europea, abriendo **procedimientos de infracción** cuando sea necesario y haciendo que estos sean más ágiles y transparentes. Para ello, es preciso asegurar que

el Ejecutivo europeo cuenta con los recursos suficientes para llevarlos a cabo.

- La **vigilancia del mercado** también es clave para el correcto funcionamiento del mercado único. Además, es una gran oportunidad para desarrollar la colaboración público-privada, optimizar los recursos público-privados y promover el diálogo entre las Autoridades de Vigilancia de Mercado nacionales y las asociaciones empresariales promovido desde la Comisión Europea.
- Considerar las **evaluaciones de impacto** de la normativa europea una vez adoptada, para asegurar en tiempo razonable si esta cumple con los objetivos marcados en su concepción inicial, y considerar su eventual adecuación en caso de que no sea así, para evitar efectos negativos sobre ciudadanos y empresas.
- Establecer **marcos temporales** para la adaptación a nivel nacional de los cambios derivados de legislación europea, máxime cuando hay distintos procedimientos que obligan a varios cambios consecutivos.
- En la misma línea, sería necesario que las **cláusulas de revisión** de las Directivas prevean plazos más amplios, posiblemente adaptados a cada caso, para que antes de iniciar la revisión haya dado tiempo a su transposición y aplicación: lo contrario conduce a una revisión constante de las normas.

LEGISLAR MEJOR Y REDUCIR CARGAS REGULATORIAS

- Mejorar la **calidad de las evaluaciones de impacto**, evitando que estén sujetas a ideas predeterminadas u objetivos políticos ya definidos, sino a criterios objetivos y cuantificables, incluyendo análisis económicos detallados. Para ello, es necesaria la **interlocución efectiva con los expertos de los sectores**

implicados, durante la preparación y el desarrollo de la normativa, y la creación de centros especializados en determinadas materias que sirvan de apoyo en la elaboración y evaluación de las propuestas legislativas.

- Perfeccionar y aplicar de manera exhaustiva el **control de competitividad**, sobre propuestas legislativas, pero también sobre estrategias políticas, basándolo en una interlocución activa con las partes interesadas.
- Mejorar la transparencia y la participación de las partes interesadas en el proceso de elaboración y aprobación de los **actos delegados**.
- En todo acto legislativo, prestar especial atención a adaptar la regulación a las particularidades y necesidades de las **regiones ultraperiféricas (RUP)** y **ciudades autónomas**.
- Velar por la disminución de las **cargas administrativas y regulatorias**, aplicando este compromiso a toda propuesta legislativa e implementando activamente el **principio one-in-one-out**, evaluando detalladamente el impacto acumulativo de nueva regulación. Es necesario, así, hacer realidad la **reducción del 25% de cargas de reporting** puesta en marcha por la Comisión Europea.
- Poner especial atención en las cargas que impiden o frenan el **crecimiento de las empresas** europeas, impidiéndoles beneficiarse de las economías de escala que les permitirían ganar eficiencia en sus procesos y capacidad de inversión, así como modernizarse, digitalizarse y descarbonizarse.
- Tener en cuenta el principio **“pensar primero en pequeño” (“Think Small First”)** a la hora de legislar, analizando el impacto que pueden tener las futuras normas sobre las PYME y garantizando que la **Prueba PYME** se aplica de manera sistemática.

2. COMPLETAR EL MERCADO ÚNICO, UNA PRIORIDAD CENTRAL

El mercado único es el **eje central de la fortaleza y resiliencia económica de la UE**: su culminación es el instrumento principal para el relance de la competitividad europea. Durante el próximo ciclo político debemos pasar a la siguiente etapa de su profundización, poniéndolo en el centro de la integración europea, la transición ecológica y la agenda de innovación de la UE. Así, se debe establecer una estrategia ambiciosa para el mercado único que dé un impulso renovado a la eliminación de **barreras persistentes** (pero también de **medidas disuasorias** que, sin constituir barreras al ejercicio de las libertades comunitarias, desincentivan el pleno uso del mercado único por parte de empresas y ciudadanos) y avance decididamente en la consecución de las libertades menos avanzadas. Para conseguirlo, durante los próximos cinco años debemos trabajar para:

ASEGURAR LA LIBRE CIRCULACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS

- Suprimir barreras que persistan en la **libre circulación de mercancías**, poniendo en marcha medidas que la faciliten más, como un pasaporte digital de productos o el uso del etiquetado digital y tomando medidas activas para asegurar el pleno uso del mercado único por parte de las PYME.
- Trabajar para la eliminación de barreras a la **provisión transfronteriza de servicios**, sin olvidar las peculiaridades sectoriales que, por razones de interés público o relacionadas con

la naturaleza del servicio, justifiquen una restricción a los principios de libre prestación.

- Asegurar la **libre circulación de trabajadores** entre Estados miembros a través del refuerzo a la coordinación de los sistemas de seguridad social y la puesta en marcha de la declaración electrónica (*e-Declaration*).
- Consolidar la libre circulación de capitales, esencial para impulsar las inversiones en toda la UE, financiación, el acceso a los **mercados de capitales**.
- Garantizar las operaciones de **transporte** transfronterizo, la seguridad de conductores y vehículos, y la competitividad del sector, así como reforzar y financiar unas infraestructuras fiables y eficientes para el transporte terrestre, aéreo y marítimo, incluyendo las interconexiones.

PAPEL ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Maximizar el potencial de la **contratación pública** para la consecución de los objetivos europeos y proporcionar seguridad en las inversiones, garantizando que la normativa comunitaria y su implementación ofrecen un marco adecuado para dichos objetivos.
- Asegurar que la regulación en esta temática evite una competición a la baja (*race to the bottom*) en los precios para garantizar que la contratación pública mantiene altos estándares en cuanto a su impacto social, la calidad,

la innovación o la sostenibilidad, asegurando que el objeto del contrato rija la definición de los criterios de adjudicación, evitando efectos no deseados o restrictivos de la competencia.

- Promover la **colaboración público-privada** por su capacidad para mejorar la eficiencia del gasto público tanto en la prestación de servicios básicos como en la inversión en infraestructuras esenciales.
- Para conseguir todos estos objetivos, es esencial abordar las causas que, según apunta el Tribunal de Cuentas Europeo en el "Informe especial 28/2023: Contratación pública en la UE" de diciembre de 2023, han provocado que disminuya la competencia en los contratos públicos en los últimos años, planteando soluciones para revertir esta tendencia.

UNA NORMALIZACIÓN LIDERADA POR LAS EMPRESAS

- Proteger el modelo de **normalización** europeo, basado en la colaboración público-privada, para asegurar que los nuevos estándares europeos sigan siendo relevantes para el mercado y estén alineados con los estándares internacionales. Este modelo debe seguir siendo económicamente sostenible, liderado por las empresas y gobernado por un marco jurídico estable.
- La nueva Comisión debe poner a las PYME en el centro del proceso de normalización con el objetivo de simplificar los trámites administrativos y regulatorios para las mismas.

POLÍTICA DE COMPETENCIA Y CONTROL DE AYUDAS DE ESTADO PARA REFORZAR EL MERCADO ÚNICO

- Reforzar la **complementariedad y coherencia entre la política industrial y la política de competencia**. En este sentido, es preciso asegurar que la normativa de competencia se ajuste a las prioridades de la Unión, velando por que los instrumentos de control de competencia fomenten la integración del mercado único e impulsen el refuerzo de las cadenas de suministro de la UE. Por ello, la normativa de control de concentraciones debe poder tener en cuenta el impacto en el mercado global.
- Asegurar activamente que el marco de **control de las ayudas de Estado** garantice la eficiencia del apoyo público y el *level playing field* en la UE y que estas sean un instrumento de apoyo para la doble transición. Por ello, entre otros, las medidas específicas que se adopten para afrontar las crisis o avanzar en las transiciones deben estar limitadas al corto plazo y ser monitorizadas de manera adecuada, asegurando la eficiencia como criterio esencial de control. Para ello, deben propiciarse instrumentos de ayudas diseñados con perspectiva europea, propiciando el máximo potencial de los IPCEIs o el desarrollo de un Fondo para el Despliegue de Tecnologías Limpias que acompañen el riesgo que asume el sector privado en su desarrollo.
- Para conseguir un control de las ayudas de Estado más efectivo, deben agilizarse los procedimientos de acceso y aprobación de las ayudas, así como reforzarse las capacidades de las autoridades nacionales en la materia.

3. UN ENTORNO ECONÓMICO Y FISCAL QUE IMPULSE LA INVERSIÓN

La encadenación de shocks ha supuesto una permacrisis que ha deteriorado la salud de las finanzas públicas. El reciente acuerdo sobre las nuevas reglas fiscales y el ejemplo de la deuda comunitaria emitida para la financiación de los fondos NextGenerationEU pueden ser la base de la consolidación y estabilización del entorno económico de la UE. Los próximos años son cruciales para asegurar que se toman las medidas adecuadas para fomentar la inversión a largo plazo y facilitar el acceso de las empresas a dicha financiación, haciendo mejor uso de la capacidad de ahorro europea. Para ello, es esencial profundizar en la Unión Económica y Monetaria (UEM), la Unión Bancaria y la Unión de los Mercados de Capitales. Para todo ello, contamos con las instituciones europeas y los decisores políticos para:

PROFUNDIZAR EN LA UEM, UNIÓN BANCARIA Y UNIÓN DE MERCADOS DE CAPITALES

- Asegurar la **correcta implementación del nuevo marco de gobernanza económica**, mejorando la salud de las finanzas públicas sin descuidar las inversiones necesarias para hacer frente a la doble transición y para potenciar la competitividad de las empresas y el papel del euro.
- Apostar firmemente por completar en esta legislatura la **Unión Bancaria**, logrando poner en marcha el **Sistema Europeo de Seguro de Depósitos** (EDIS, en inglés) para fortalecer el marco común para la gestión de crisis

bancarias y sistemas nacionales de garantías de depósitos.

- Avanzar en la profundización de la **Unión de los Mercados de Capitales**, consolidando la profundización en el mercado europeo de titulización, y creando así un entorno estable y predecible que impulse incentivos fiscales y atraiga la inversión.
- Abordar desde una **óptica empresarial** toda medida en el campo de la **fiscalidad internacional** para mantener la competitividad a nivel global.
- Asimismo, evitar la fragmentación y la generación de condiciones desniveladas en el ámbito fiscal a nivel europeo: la proliferación de gravámenes en diferentes jurisdicciones, con enfoques divergentes entre sí, es incompatible con la consolidación de la Unión Bancaria.
- La aplicación de gravámenes sectoriales específicos puede provocar distorsiones en la competencia en el mercado y desestabilizar el *level playing field* europeo.
- En ese mismo contexto de consolidación fiscal, garantizar la seguridad jurídica de las reglas fiscales. Para ello, deben **unificarse los criterios** interpretativos de los principales impuestos en la UE, aportando seguridad jurídica y evitando distorsiones derivadas de esa disparidad de criterios interpretativos. Asimismo, sería recomendable establecer un **mecanismo rápido y vinculante de resolución de**

consultas y crear una base de datos a nivel europeo que fuese a su vez, **vinculante con las autoridades de los Estados miembros**.

- El proyecto del **euro digital**, por sus potenciales implicaciones para la estabilidad financiera, debe apostar por una competencia en condiciones de igualdad entre las distintas soluciones de pago del mercado, una distribución segura, la prevención del fraude y tomar la ciberseguridad como una de las piedras angulares de su diseño.

UN PRESUPUESTO COMUNITARIO SÓLIDO Y HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN PARA LAS EMPRESAS

- Dotarnos de un **Marco Financiero Plurianual**, incluyendo nuevos recursos propios, que permita acometer las **inversiones necesarias** para impulsar aquellas actividades y sectores con potencial de crecimiento y claves en la seguridad económica de la UE, y mostrando el apoyo necesario al acceso a la financiación de las PYME.
- **Velar por la eficiencia y eficacia del gasto** para que los recursos disponibles de la UE cumplan su objetivo con el menor coste posible, y velar por que las medidas de desarrollo de recursos propios no conlleven incrementos de la fiscalidad empresarial.
- Asegurar la ejecución eficiente de los **fondos NextGenerationEU**, llevando a cabo evaluaciones del gasto ex-ante y ex-post, de manera que se garantice su impacto transformador y dinamizador de la economía.
- Tomando el ejemplo y la experiencia de los fondos NextGenerationEU, pero ciñéndose a las nuevas reglas fiscales, contemplar la **posible emisión de deuda común a través de un nuevo instrumento** para financiar la inversión en la doble transición. Este nuevo instrumento común debería diseñarse e implementarse desde una óptica europea, acompañándose de soluciones concretas que apoyen el refuerzo de las cadenas de valor europeas y aseguren el *level playing field* entre los Estados miembros.
- Asegurar que el diseño y la concesión de los **fondos de cohesión** durante el próximo ciclo

se rijan en base a los criterios de eficiencia e impacto, considerando los potenciales efectos de contagio (*spill-over effects*) y priorizando su llegada a empresas de todo tamaño. Además, deben fomentar la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas para mejorar su eficiencia.

- En un contexto de consolidación fiscal, aprovechar los **recursos e instrumentos catalizadores** europeos, entre ellos la financiación del **Banco Europeo de Inversiones**, para **cerrar la brecha en inversión** respecto a otras regiones, así como **generar incentivos** desde las administraciones.
- Como complemento al "Fondo de Innovación" de la UE, aprovechar los crecientes recursos generados desde las empresas privadas cubiertas por el sistema ETS y el CBAM para constituir un "fondo europeo de apoyo a las inversiones de descarbonización" (*scale-up & front-loading*) cuya aceleración es indispensable para conseguir los objetivos climáticos.

FINANZAS SOSTENIBLES

- En materia de **finanzas sostenibles**, es necesario reducir los costes de *reporting* clarificando y simplificando el marco normativo adaptando las necesidades de *reporting* a los tiempos reales de las empresas y la disponibilidad de metodologías y datos.
- Asimismo, es necesario **responder a las necesidades** tanto de los mercados financieros como de la **economía real**, lo cual pasa por **mejorar la Taxonomía de la UE**, completándola con aquellos sectores que reclaman su inclusión o simplificándola para determinadas actividades económicas cuyos criterios técnicos de selección no están lo suficientemente desarrollados o avalados por los sectores. Para ello, sería necesario disponer de una taxonomía de actividades económicas en transición.
- Además, debe incrementarse el acceso a la financiación para la transición mediante medidas y herramientas voluntarias más allá de la Taxonomía.

4. LA COMPETITIVIDAD EN EL CENTRO DE LA TRANSICIÓN VERDE

Las empresas españolas apoyan la agenda climática de la UE y están comprometidas con mejorar sus procesos de producción, adaptar sus modelos de negocio y desarrollar tecnologías innovadoras para ser más eficientes en recursos y usos energéticos, así como más sostenibles ambientalmente **contribuyendo a la consecución de los ambiciosos objetivos** asumidos por la Unión Europea.

España puede convertirse en un *hub* estratégico para la descarbonización de la economía europea y para el desarrollo de la economía circular. Por ello, **el Pacto Verde Europeo debe venir acompañado de una verdadera estrategia industrial europea coherente**, que garantice la competitividad de las empresas europeas y reconozca su **papel como facilitadoras** de las soluciones prácticas para alcanzar los objetivos ambientales y climáticos. Para ello es necesario:

RESPALDAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA

- Es esencial desarrollar políticas dirigidas a **conservar y reforzar la industria europea**, al tiempo que se generan las condiciones para atraer nueva industria que apoye la descarbonización de nuestra economía. Es fundamental que estas políticas incidan en el fomento de la inversión y garanticen la igualdad de condiciones (*level playing field*) en los sectores industriales: el compromiso ambiental de España y de la Unión Europea no debe convertirse en una desventaja competitiva o incentivo a

la deslocalización de empresas y puestos de trabajo hacia otras partes del mundo con estándares ambientales más laxos.

- Para hacer frente a la descarbonización, es esencial apostar por la **simbiosis industrial** favoreciendo las **colaboraciones innovadoras** entre industrias de la misma o distinta cadena de valor para compartir o intercambiar materiales, tecnologías, infraestructuras, energía, agua e información, para un **uso más eficiente de recursos**.
- Incentivar el desarrollo y ejecución (*“scale-up & deployment”*), entre otros a través del nuevo “fondo europeo de apoyo a las inversiones de descarbonización”, de aquellas tecnologías que permitan avanzar en la reducción de emisiones de los sectores de difícil descarbonización, como **la captura y almacenamiento o utilización de CO2** (que además permite la utilización del CO2 como materia prima, impulsando la economía circular), haciendo que así puedan ser posibles las importantes y necesarias “decisiones de inversión final” en los próximos 2 a 3 años.
- **Acelerar la tramitación de los permisos industriales** a través de una reforma que garantice un **enfoque armonizado** en todo el ecosistema industrial y de infraestructuras europeo a través de un **diálogo estructurado** y un intercambio de buenas prácticas entre la Comisión Europea, las autoridades nacionales competentes y la industria.

- Conseguir una **mayor resiliencia de las cadenas de suministro**, a través de la **diversificación de las fuentes** de energía, materias primas –incluidas las esenciales, naturales y renovables – y bienes intermedios, y aumentando nuestras **propias capacidades de extracción, transformación y reciclado**.
- La eliminación gradual de los derechos de emisión libres del EU ETS sólo debe hacerse una vez que haya evidencias de que el CBAM ofrece una protección efectiva a la industria nacional, garantizando tanto la competitividad de las importaciones como de las exportaciones.

PRECIOS ENERGÉTICOS COMPETITIVOS E INVERSIÓN EN REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN

- **Promover un marco normativo que se base en los principios de la neutralidad tecnológica y la estabilidad regulatoria**. La descarbonización implica retos diferentes en cada sector y, por tanto, debemos contar con todas las soluciones posibles, sin descartar ninguna herramienta que nos pueda ayudar a alcanzar este objetivo. Para alcanzarlo es imprescindible un marco normativo estable, que provea la seguridad necesaria para acometer las inversiones necesarias.
- Seguir trabajando para garantizar la **seguridad y suministro energético** en la UE y abordar estructuralmente el **diferencial de costes energéticos** entre la UE y sus principales competidores, alentando la **inversión en producción de energías limpias**.
- Promover la inversión en **infraestructuras energéticas**, reforzando las **redes de transporte y distribución de energía** en Europa para poder desplegar los objetivos de energías renovables de la UE y poder canalizar de forma suficiente su producción hasta los usos finales de energía (industria, transporte, climatización).
- Garantizar la integración del sistema energético europeo, teniendo en cuenta todos los vectores energéticos y en coordinación entre los distintos Estados miembros.

NUEVO MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Promover un nuevo modelo de **movilidad sostenible y multimodal** basado en el principio de **neutralidad tecnológica**, impulsando una infraestructura de recarga y repostaje de combustibles alternativos. Es importante, por

ejemplo, el reconocimiento de los **combustibles neutros en carbono** en la descarbonización de los vehículos pesados, así como favorecer la producción de combustibles sostenibles para la aviación (SAF por sus siglas en inglés), el transporte marítimo y por carretera.

POTENCIAR LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO EJE DE CRECIMIENTO

- Mejorar las condiciones de mercado para el flujo de materiales circulares, asegurando el **acceso a materias primas secundarias** de calidad, la demanda constante de reciclados y la libre circulación de materiales reciclables y reutilizables. Es decisivo que la normativa de residuos sea adecuada y esté adaptada a las **especificidades de los diferentes materiales**.
- **Aumentar** drásticamente las **tasas de recogidas de residuos** en toda la UE, priorizando la implementación de la legislación de residuos existente en relación con la recogida separada de diferentes corrientes de residuos y su aplicación armonizada en todos los Estados miembros, así como la innovación y uso de las mejores técnicas disponibles para la clasificación.
- Incentivar la demanda y **actualizar la legislación para apoyar modelos de negocios y sectores circulares**. También es importante el desarrollo de métodos de contabilidad circular y simplificar las regulaciones para facilitar la venta y alquiler de bienes usados y reacondicionados, manteniendo la seguridad y protección del consumidor.
- Impulsar de acuerdo con la regulación y jerarquía de residuos, la reutilización energética de los residuos con el fin de facilitar el cumplimiento de incorporación de energías renovables en los diferentes sectores.

POLÍTICAS ACTIVAS DEL AGUA

- Adoptar un **enfoque global y coherente en las políticas del agua de la UE**, en sinergia con el Pacto Verde y el nuevo Pacto Industrial, para garantizar la gestión integral y sostenible del agua en todos los sectores económicos y los hogares europeos, teniendo en cuenta la creciente demanda del recurso, así como los retos actuales y futuros a los que se enfrenta la UE en este ámbito.

RIESGOS CLIMÁTICOS

- Potenciar la colaboración público-privada para cerrar la brecha de protección en la UE

en el ámbito de los riesgos climáticos extraordinarios, cada vez más frecuentes y severos.

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Asegurar unas medidas de **conservación de la biodiversidad** rentables, aplicadas allí donde tengan mayor impacto, y adoptadas en un adecuado equilibrio con los intereses sociales y económicos, teniendo en cuenta las realidades de cada Estado miembro y mejorando la cantidad y calidad de datos de biodiversidad en el desarrollo de métricas y herramientas.
- Es cada vez más necesario buscar aquella figura que coordine las estrategias y normativa relativa a los **bosques**, en plazos acordes a la realidad y de forma ajustada a los objetivos y el marco financiero. Fomentar la innovación al sector forestal para poder hacer frente a los desafíos normativos y hacerlo resiliente a los retos climáticos para poder ser fuente de empleo en el medio rural, generador de servicios ecosistémicos y recursos esenciales.

POLÍTICAS AMBIENTALES COHERENTES Y BASADAS EN EL ESTADO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- En el diseño de políticas ambientales es fundamental tener en cuenta el **estado de la ciencia y de la tecnología**, evitando objetivos o requisitos inaplicables en el día a día de la industria.

- Especialmente en la **regulación de los químicos**, es importante evaluar antes sus diversos usos, **aplicaciones y efectos económicos**, garantizando el desarrollo de políticas de la UE que sean **viabiles, basadas en la ciencia y proporcionadas**, antes de introducir restricciones de determinadas sustancias.

MEDIDAS PARA LA ACEPTACIÓN SOCIAL Y UNA TRANSICIÓN JUSTA

- Para asegurar el éxito de todo lo anterior, deben dedicarse más recursos y esfuerzos a las políticas **de transición justa y a la aceptación social de la transición ecológica** desde las administraciones públicas, trabajando estrechamente con estas, las comunidades locales y agentes sociales para minimizar los posibles perjuicios de la transición sobre el territorio y generar nuevas oportunidades sin dejar a nadie atrás.
- Seguir impulsando la **descarbonización en todos los sectores y ámbitos**, a través de un acompañamiento adecuado. En este sentido, es esencial avanzar en la descarbonización del parque de edificios existentes para asegurar una mayor eficiencia energética, impulsando la estrategia "Oleada de Renovación".

5.

CONSOLIDAR LA DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Tras una legislatura marcada por el alto volumen de producción legislativa en torno a la transición digital, las empresas se enfrentan a un horizonte de incertidumbre por la implementación y su compatibilidad en un **contexto de feroz competencia por liderar esta transición**. Europa no se puede permitir perder terreno frente a sus competidores globales, por lo que el papel de la inversión se antoja aún más relevante. Para **alcanzar los objetivos de la Década Digital y consolidar la competitividad de la UE en la escena mundial** más allá de la regulación, debemos:

MERCADO ÚNICO DIGITAL Y REGULACIÓN

- **Profundizar el mercado único digital** para que las empresas europeas aprovechen todo su potencial, construyendo sobre la fiabilidad, innovación, conectividad y el desarrollo de capacidades.
- Centrar los esfuerzos en **aplicar e interpretar de forma coherente y armonizada el nuevo marco regulatorio**, incluidos los actos delegados, limitando la intervención reguladora a las situaciones de auténticas deficiencias del mercado.
- Velar por que se evalúe el **impacto sobre el ecosistema innovador** de toda nueva propuesta legislativa, asegurando a la vez que, si es posible, estimule suficientemente la innovación.

SACAR EL MÁXIMO PARTIDO A LA INVERSIÓN DIGITAL

- **Considerar la revolución digital como catalizador de la descarbonización e instrumento**

central para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y mitigación del cambio climático. La digitalización es también requisito previo para la investigación innovadora y para mejorar la eficiencia de los procesos en todos los ámbitos económicos.

- **Maximizar el impacto de los recursos financieros**, tanto públicos como privados, previstos para la transición digital, apoyando al mismo tiempo la **competencia libre y justa** en el mercado único.

LIDERAR EL POTENCIAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- En el ámbito de la economía de datos, **aprovechar las sinergias** potenciales entre las diferentes propuestas normativas para **garantizar la interoperabilidad de los datos y su reutilización**.
- **Impulsar el desarrollo** de espacios de datos, infraestructuras fiables de telecomunicaciones, nube y *edge*, y bancos de pruebas regulatorios (*sandboxes*), **para permitir el testeo y la innovación** en la mayor medida posible.
- Asegurar que la **regulación de la IA sitúe a la UE** como el lugar donde invertir y desarrollar esta tecnología de manera ética y segura.
- Fomentar la cultura y el **fortalecimiento de las capacidades sobre ciberseguridad** en el ámbito público y privado, implementando y desarrollando la legislación adoptada en la última legislatura.

6.

IMPULSO A LA INNOVACIÓN COMO EJE DE COMPETITIVIDAD

Pilar central para la competitividad, la innovación en la UE ha perdido velocidad debido a la falta de inversión en comparación con otros competidores globales. Para hacer frente a las barreras administrativas y financieras que han de superar las empresas europeas, las instituciones de la UE han de apostar por la creación de un marco estable y un entorno fiable que dé pie a un aumento en el gasto público y privado en investigación e innovación a través del uso de distintas herramientas. En concreto, alentamos a:

REGULACIÓN QUE FOMENTE LA INNOVACIÓN

- Apoyar la inversión en materia de investigación y desarrollo, **evitando imponer limitaciones** que ahoguen la innovación. En este sentido, es fundamental que las empresas participen plenamente en los debates antes de adoptar cualquier medida dirigida a mitigar o reducir los riesgos relacionados con la seguridad de la investigación.
- Estimular la innovación a través de una **legislación que promueva la neutralidad tecnológica** y de un **pragmatismo** orientado a una implementación eficiente y eficaz, asegurando que se aplica el principio de innovación a la hora de proponer nuevas normas y se introduce una Evaluación europea de la resistencia a la innovación.
- Dotar de un marco regulatorio que fomente la innovación en las cadenas de valor procedentes de materias primas naturales, para aumentar la seguridad de sus aprovechamientos y la disponibilidad de materias

primas para impulsar el potencial de la **bioeconomía** en el marco europeo.

ASEGURAR UN MARCO DE INVERSIÓN EN I+D+i

- Bajo la óptica de la transición verde, **introducir incentivos adicionales para inversiones** en modelos de negocio innovadores que fomenten el **crecimiento sostenible**.
- Para una mayor y más rápida creación de valor, la **investigación industrial** orientada a la aplicación debe ampliarse y **convertirse en un sólido pilar de la financiación de la investigación y la innovación**.
- **Garantizar una mayor coherencia y mejores sinergias entre los programas de la UE y las iniciativas nacionales**, con especial atención al impacto y los resultados tangibles de los proyectos financiados.
- Crear **canales fluidos de comunicación** con la Comisión Europea para **facilitar la participación de las empresas**, con especial atención a las PYME, **en programas europeos de I+D**.
- **Estructurar los programas europeos de apoyo a la innovación**, en particular Horizonte Europa, **de forma más flexible y simplificar y agilizar los procedimientos de participación en los mismos**, para reforzar los planes de desarrollo europeos.
- Promover y facilitar el uso de **sandboxes y proyectos piloto**, con especial atención a la participación de las PYME, para impulsar no sólo el crecimiento sino la **escalabilidad de las empresas**.

7.

LA EUROPA DEL DIÁLOGO SOCIAL Y DE LA CREACIÓN DE EMPLEO

El ámbito sociolaboral ha sido objeto también de una profusa regulación en los últimos años. La Comisión Europea, además, se ha comprometido a reforzar el diálogo social y las capacidades de los interlocutores sociales, elemento esencial para hacer frente a las transformaciones y retos a los que se enfrenta la UE actualmente, con fuertes repercusiones sobre el funcionamiento de su mercado laboral. La escasez de mano de obra y de competencias que demandan los cambios en el tejido productivo, entre ellas las relativas a la transición digital, requieren de respuestas poliédricas y de la implicación de todos los actores concernidos. Para asegurar que la UE pueda seguir siendo el mejor lugar donde vivir y trabajar, desde CEOE contamos con las instituciones europeas y los decisores políticos para:

UNA LEGISLATURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NORMATIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

- Tras una legislatura muy prolífera en el ámbito sociolaboral, durante la siguiente es necesario **poner el foco en la transposición adecuada** de la normativa aprobada (en ámbitos tan relevantes como los salarios mínimos, la transparencia salarial y la salud y seguridad en el trabajo), evitando revisiones innecesarias de legislación y priorizando la formación y la libre circulación de trabajadores. En efecto, en los últimos años hemos visto una interferencia excesiva por parte de las instituciones, tanto a nivel europeo como nacional, en ámbitos intrínsecos al desarrollo de la empresa, que pueden tener un impacto sobre

su competitividad y con ello en la creación y mantenimiento del empleo y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.

- **Promover y reforzar en la práctica el papel del diálogo social** a nivel europeo y nacional, como **herramienta para encontrar soluciones compartidas** que sean equilibradas y flexibles y que se ajusten a la realidad de los mercados laborales, dando continuidad a los compromisos de la Declaración de Val Duchesse (enero 2023). En concreto, apoyamos la idea de nombrar un **representante europeo para el diálogo social** o la puesta en marcha de un **Pacto para el Diálogo Social Europeo**.
- **Potenciar el diálogo social** europeo, incluyendo los acuerdos autónomos de los interlocutores sociales europeos que sirvan **como impulso al empleo y al progreso económico** de la UE, reduzcan las desigualdades y garanticen el papel de la negociación colectiva, como instrumento de autogestión de las relaciones laborales. Estos acuerdos deben contribuir a una implementación pragmática y efectiva del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Asimismo, debe dejarse margen a la negociación colectiva en la transposición de la normativa comunitaria.
- Garantizar la **gobernanza real** de los interlocutores sociales en los **sistemas de empleo, educación, formación profesional y formación en el trabajo** y velar porque recuperen

la **gestión de las relaciones laborales**, respetando sus ámbitos de actuación.

- El desarrollo imparable de **la inteligencia artificial y la gestión algorítmica** están planteando numerosos retos y oportunidades en el ámbito laboral que exigen la estrecha participación de los interlocutores sociales. El uso de la inteligencia artificial en el ámbito laboral debe estar fundada en el principio de control humano y criterios éticos.

UNA LEGISLATURA PARA EL IMPULSO DEL MERCADO LABORAL

- Fomentar la **movilidad laboral** entre Estados miembros mediante la adopción de medidas para la mejora del **reconocimiento de cualificaciones**, tanto de ciudadanos de la UE como de terceros países, y avanzar en la creación de los diplomas universitarios europeos.
- Establecer políticas de **migración ordenada, segura y regular** que permitan atraer talento de terceros países. Para ello, es imprescindible avanzar en el desarrollo del *Talent Pool*, promover la **Tarjeta azul de la UE** como una herramienta esencial para mejorar el atractivo de la Unión como destino para trabajadores altamente cualificados, a la vez que se toman medidas para evitar la **fuga de talento europeo** y promover el **retorno del talento europeo** en el extranjero, para hacer frente a las necesidades de personal de las empresas. Asimismo, es preciso priorizar la contratación de trabajadores de terceros países de una manera ágil y flexible.
- **Reducir el desajuste entre la oferta formativa y las necesidades actuales** y futuras del mercado laboral, ámbito en el que es especialmente importante la implicación de los agentes sociales.
- Trabajar para una **Estrategia de Cualificación y Formación de la UE** que, con carácter integrador, potencie una mejor coordinación de las políticas, iniciativas e instrumentos que se están desarrollando en los Estados miembros. Esta estrategia debe reorientar los modelos de formación de trabajadores ocupados y desempleados hacia un modelo centrado en las demandas de cualificación de los trabajadores y empresas que permita mejorar la competitividad de las empresas europeas, y debe desarrollarse desde el respeto a las

realidades y competencias nacionales y con una participación activa de los interlocutores sociales.

- Desplegar el uso de las **microcredenciales** en toda la UE como medida para simplificar los procesos de obtención y actualización de competencias a lo largo de la vida, y desarrollar las **cuentas individuales de aprendizaje**, los sistemas duales de aprendizaje de calidad y los procesos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia profesional, como medidas que contribuyan a conseguir los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- Garantizar el desarrollo de **sistemas de orientación profesional** para la ciudadanía europea, que apoyen y acompañen los procesos de **formación a lo largo de la vida**. En este sentido, impulsar el **desarrollo de marcos europeos precisos** que permitan la correcta identificación de las competencias necesarias a lo largo de toda la vida de los ciudadanos, adquiridas mediante la educación formal, no formal o informal, para afrontar con éxito los retos que plantean las múltiples transiciones en la vida laboral, personal y en la sociedad en general.
- Reforzar la formación en **competencias para la transición verde y digital** ya desde el ámbito escolar y en todas las etapas formativas, para aprovechar las oportunidades y avanzar en los dos ámbitos. Así, deberá ponerse el énfasis en aumentar el atractivo de las **disciplinas STEM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), como requisito previo vital para el funcionamiento y desarrollo de empresas innovadoras, y en especial de las PYME. Asimismo, debe impulsarse la necesaria capacitación para la doble transición de los sectores con menores exigencias formativas, para facilitar su adaptación y la movilidad laboral a lo largo de la vida.
- Avanzar en la **educación financiera en todos los ámbitos** como elemento de inclusión social y herramienta imprescindible para empoderar a los ciudadanos, que deben afrontar una realidad cambiante, consecuencia de la digitalización y la incertidumbre de los últimos años.

8.

UNA POLÍTICA EXTERIOR REFORZADA Y UNA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN ABIERTA

La Unión Europea debe adaptarse a un nuevo contexto internacional más incierto, inseguro y agresivo, marcado por la invasión rusa de Ucrania y el deterioro del orden de seguridad en Europa, las tensiones geopolíticas en el resto del mundo, así como la lucha por la primacía mundial en los sectores relacionados con la sostenibilidad y la digitalización, entre otros factores. Dicha tendencia se ha traducido en un aumento de las tensiones y conflictos militares, una fuerte competencia internacional en ayudas públicas, la adopción de medidas económicas unilaterales, la proliferación de medidas comerciales con fines políticos y la erosión del multilateralismo. Ante este nuevo escenario, la UE deberá reforzar su política exterior para lograr una defensa más eficaz de sus intereses políticos, económicos y comerciales. Por todo ello, es fundamental:

EL MULTILATERALISMO: LA MEJOR VÍA PARA ACOMETER LOS NUEVOS RETOS DEL SIGLO XXI

- Respalda el apoyo firme de la Unión Europea al **multilateralismo** como la mejor vía para acometer retos globales como el cambio climático, el riesgo ante futuras pandemias o la digitalización. La UE no solo deberá propiciar alianzas con países del G7+, sino también con los países latinoamericanos y otros países de renta media, además de los países menos adelantados, para hacer valer sus intereses tanto en organismos internacionales, como en foros y mecanismos de cooperación informales. En este sentido, es esencial seguir apoyando la modernización la Organización Mundial del Comercio (OMC).

REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA UE EN TODAS SUS VERTIENTES

- Continuar con el **refuerzo de las capacidades de prospectiva estratégica** y de los **mecanismos de identificación y evaluación** de riesgos, dependencias y vulnerabilidades en materia de energía, seguridad alimentaria, nuevas tecnologías y salud con vistas a evitar futuras situaciones de escasez.
- **Asegurar el funcionamiento de las cadenas de valor estratégicas** y desarrollar las acciones necesarias para que estas cadenas sean autónomas y resilientes, sin dejar atrás a ningún sector ni Estado miembro, ni caer en tentaciones proteccionistas.
- En el ámbito de la política de seguridad y defensa, priorizar el **desarrollo de la industria europea de la defensa**, tal y como se prevé en la nueva Estrategia industrial europea de defensa, velando por que el aumento de las capacidades se haga de **manera coordinada** y se ajuste a las necesidades de **inversión**. Paralelamente, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades en ciberseguridad.

EQUILIBRIO EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ECONÓMICA

- Evitar que las medidas en materia de **seguridad económica** se asienten de manera exclusiva en la protección, velando por un equilibrio con los otros dos pilares en los que se basa la Estrategia Europea sobre Seguridad Económica: la **promoción** y la **búsqueda de socios internacionales**. En este sentido, proponemos

establecer un mecanismo de consulta ex ante con las organizaciones empresariales y empresas para evitar posibles efectos indeseados y asegurar una coherencia de políticas.

- Garantizar que las iniciativas en materia de seguridad económica no provoquen **disparidades en la legislación de los Estados miembros** sobre el control de inversiones extranjeras entrantes y el control de exportaciones de bienes de doble uso, con el fin de evitar una fragmentación del mercado único y prevenir la competencia desleal.
- Velar por que toda iniciativa futura sobre el escrutinio de **inversiones salientes** se sustente en un análisis empírico basado en datos, y que la obtención previa de información a las empresas no derive en nuevas cargas de *reporting* adicionales.
- Dada la rápida transformación de los riesgos económicos, respaldar una colaboración público-privada que permita un intercambio de información para la **detección temprana de riesgos** que pudieran influir de manera negativa en el normal funcionamiento de las cadenas de suministro, incluidas las de energía, e infraestructuras críticas.
- Reforzar la coordinación interna entre la Comisión Europea y los Estados miembros para asegurar una **interpretación homogénea en la aplicación de sanciones económicas** frente a terceros países, con el fin evitar disfunciones en el mercado único y evitar la competencia desleal. Asimismo, recomendamos que la Unión Europea persista en sus esfuerzos de coordinación con el Reino Unido, EEUU y el resto de los países no europeos del G7+ para evitar mayores distorsiones en el comercio internacional.

UNA AGENDA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN ABIERTA

- Alentar a la Unión Europea a acelerar la ratificación de los **acuerdos comerciales bilaterales** ya negociados, proseguir con las negociaciones comerciales en curso, extender la actual red de acuerdos a nuevos países y modernizar los acuerdos comerciales vigentes. Los acuerdos comerciales representan una **pieza angular de la acción exterior europea**, tanto para garantizar el acceso de los bienes, servicios, datos e inversiones europeos a terceros mercados en igualdad de condiciones, como para lograr una mayor resiliencia de las

industrias europeas, mediante una mayor diversificación de sus cadenas de suministro y el acceso a fuentes de energía y de materias primas imprescindibles para lograr la doble transición. Su papel es asimismo vital para seguir reforzando la cooperación bilateral en otros ámbitos de gran importancia, como se ha evidenciado con el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá.

- Agotar las oportunidades que ofrecen los **instrumentos legales vigentes** para proteger a la UE frente a las coacciones de terceros Estados y la competencia desleal en el mercado único antes de introducir nuevas propuestas.
- Apoyar la creación de un **Club de materias primas** con los países proveedores que permita articular cadenas de suministro resilientes de materias primas para nuestras industrias.
- Seguir impulsando la iniciativa **Global Gateway**, asegurando que sus instrumentos financieros sean **más accesibles para las empresas**, con vistas a facilitar el desarrollo de proyectos estratégicos en materia de conectividad, clima y energía, transporte, salud, educación e investigación.

POTENCIAR LAS RELACIONES COMERCIALES CON SOCIOS CLAVE

- Teniendo en cuenta las fuertes relaciones económicas con **Estados Unidos**, se debe potenciar una estrecha cooperación bilateral, avanzar en la resolución de los conflictos comerciales pendientes y lograr el cierre de las negociaciones en curso. Asimismo, es necesario seguir coordinando el control de exportaciones de bienes de doble uso y el escrutinio de las inversiones extranjeras y profundizar en la cooperación en las áreas de trabajo del Consejo de Comercio y Tecnología.
- La **República Popular China** es junto a Estados Unidos el segundo mayor mercado con el que la UE no tiene un acuerdo comercial en negociación o en vigor. Por ello es fundamental mantener un contacto fluido con las autoridades chinas para eliminar barreras no arancelarias y reducir el fuerte desequilibrio comercial, así como identificar áreas de cooperación conjunta.
- Intensificar las relaciones entre la Unión Europea y **América Latina y el Caribe**, tras el hito que representó la III Cumbre UE-CELAC celebrada el año pasado bajo la presidencia

española del Consejo en la reactivación de las relaciones birregionales. El impulso de las relaciones debe resultar en la ratificación de los acuerdos comerciales pendientes y en el desarrollo de proyectos transformadores en América Latina y el Caribe.

RELACIONES CON LA VECINDAD Y AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

- Profundizar las relaciones con todos los **países de la vecindad de la UE**, haciendo hincapié en los países del **Norte de África**, cuya estabilidad política y prosperidad económica son claves para la seguridad y el desarrollo económico de la Cuenca del Mediterráneo. Asimismo, abogamos por una profundización de las relaciones económicas y comerciales con el **Reino Unido** en el marco del Acuerdo sobre Comercio y Cooperación, y apoyamos

el inicio de las negociaciones con **Suiza** para modernizar el marco de las relaciones económicas y comerciales con el país helvético.

- Para que la **ampliación** sea una “inversión geoestratégica en la paz, seguridad, estabilidad y prosperidad”, tal y como se recoge en la “Declaración de Granada” (10/23), es necesario que la Unión Europea asegure las **reformas necesarias en su gobernanza** (en aspectos presupuestarios, de estructura institucional, etc.), **al tiempo que profundice y prepare adecuadamente el mercado único** antes de integrar a nuevos miembros. A su vez, abogamos por que se preste el apoyo financiero y la asistencia necesarias a los países candidatos a la adhesión, para que aceleren la reforma de sus modelos de gobernanza y estándares necesarios para su ingreso en la UE.

9. UNA ESPAÑA ESTRATÉGICA EN UN MARCO INSTITUCIONAL ÁGIL

En CEOE los asuntos europeos siempre han ocupado un lugar prioritario y se ha venido trabajando para asegurar la voz de las empresas españolas de todos los tamaños y sectores en la UE, participando en el diálogo honesto y constructivo con las diferentes instituciones y colaborando para lograr aquellos objetivos colectivos en favor de la economía y ciudadanía española. Por ello, CEOE quiere contribuir con varias propuestas al afianzamiento de la voz de España en el plano institucional europeo y al desarrollo efectivo de una agenda europea en favor de la competitividad:

HACER DE LOS RETOS Y FORTALEZAS ESPAÑOLES PRIORIDADES EUROPEAS

- España es líder en calidad, productividad, compromiso medioambiental y social, desarrollo e innovación en muchos sectores como el **turismo**, el **textil**, el **comercio** (*retail*), el **agroalimentario**, las **infraestructuras**, aquellos que conforman la **economía azul**, la **cultura** y el **deporte**. Es necesario trabajar conjuntamente para potenciarlos, y que su relevancia se traslade al marco institucional europeo, como factores críticos de gran potencial competitivo para la transformación y resiliencia del conjunto de la economía española y europea.
- Es por ello necesario que **los retos y fortalezas de la economía española** sean ejes de **la agenda** política y legislativa europea. Esta priorización debe ir acompañada del

necesario espacio institucional, tanto en la organización del nuevo Colegio de Comisarios y organigrama de la Comisión Europea, como en la representación en el Parlamento Europeo.

- Aprovechando el impulso y prolífero trabajo realizado durante la Presidencia española del Consejo, se debe mantener para este nuevo ciclo un **posicionamiento fuerte y proactivo en las negociaciones en el Consejo**. Entre otros, sería positivo **seguir estrechando la colaboración con otros Estados miembros** en aquellas iniciativas o políticas de interés compartido.

UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL CONSECUENTE Y ÁGIL

- En efecto, la **estructura de la próxima Comisión Europea** debe responder a los desafíos identificados, asegurando vicepresidencias que potencien y coordinen las materias relativas al relance de la competitividad y a la profundización del mercado único, así como la coordinación y agilidad necesaria entre las diferentes direcciones generales. Todo ello con el objetivo de garantizar un **desarrollo normativo y de políticas de calidad y coherente**, así como una implementación legislativa ágil.
- En la X Legislatura europea es fundamental que la configuración y definición de las competencias de las comisiones en el Parlamento Europeo aseguren un reparto adecuado y

equilibrado de las materias, velando por evitar ambigüedades y solapamientos. Asimismo, abogamos por una membresía activa de los **eurodiputados españoles** en aquellas comisiones parlamentarias que traten asuntos **fundamentales para la economía española**.

REFORZAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA TAMBIÉN EN EL ÁMBITO EUROPEO

- Como en el ámbito nacional, la colaboración público-privada es esencial a nivel europeo. Por ello, CEOE y sus asociados tienden la mano para consolidar **la voz de España en la UE, reforzando el diálogo y la proactividad de**

los actores españoles. Sin duda, **potenciar el trabajo conjunto de los decisores políticos españoles con interlocutores sociales y representantes empresariales en el ámbito europeo**, para conocer las necesidades y propuestas del tejido empresarial español, contribuiría a aumentar nuestra influencia en la UE, permitiendo a España actuar con agilidad en la toma de decisiones y aprovechar el conocimiento y experiencia del sector privado para defender los intereses colectivos del país.



CEOE **Empresas
Españolas**